



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



Secretaría General

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 005-2019

En la ciudad y cantón Olmedo, provincia de Loja, a los veintiocho días del mes de junio de dos mil diecinueve, previa convocatoria realizada por el señor Doctor Klever Sánchez Armijos, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Olmedo; en la sala de sesiones del Edificio Municipal, se reúnen los señores Concejales: Sr. José Encalada Flores, Srta. Cynthia Carrión Medina, Ing. Julio Ayala Robles, Ing. Lupe Armijos Armijos; y el Sr. Jorge Peralta Sánchez; con la presencia del Dr. Lindon García, Procurador Síndico; y la actuación de la suscrita Secretaria, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum y apertura de la sesión
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Conocimiento y aprobación en segundo debate de la Ordenanza derogatoria de la Ordenanza que regula el procedimiento administrativo para la obtención de los títulos de propiedad de los predios urbanos de las parroquias Olmedo y La Tingue del cantón Olmedo, provincia de Loja.
4. Conocimiento en primer debate del Proyecto de Ordenanza de creación, estructura y funcionamiento de la Policía Municipal del cantón Olmedo, provincia de Loja.
5. Nombramiento de Comisión Ocasional de Deportes y Social
6. Clausura

PRIMERO: Constatación del quorum y apertura de la sesión.- El señor Alcalde solicita que por Secretaría se verifique si existe el quorum reglamentario para el desarrollo de la sesión. La Señora Secretaria informa que se encuentran presentes todos los Señores Concejales convocados a la presente sesión. El Sr. Alcalde pide disculpas y agradece al Concejo la comprensión por tener que atender las comisiones y siendo las 10h26, declara instalada la sesión.

SEGUNDO: Lectura y aprobación del Acta Anterior.- El Señor Alcalde solicita que por Secretaría se dé lectura del acta anterior; por Secretaría se procede a hacerlo y concluida ésta; el Señor Alcalde solicita se tome la votación correspondiente: Ing. Ing. Lupe Armijos: A favor, con la observación que manifesté que ahora para cualquier emprendimiento otorgan registros sanitarios sin costo a través del Ministerio de Trabajo y en la última parte del orden del día autorizamos para que continúe con los diálogos y que el contrato lo haría conocer aquí para luego suscribirlo, Ing. Julio Ayala, a favor; Srta. Cynthia Carrión, a favor, Sr. José Encalada, a favor; Sr. Jorge Peralta, a favor, Sr. Alcalde, a favor, con la observación que se cambie la palabra ordeno con dispongo por cuanto no es lo mismo. Se aprueba por unanimidad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



Secretaría General

TERCERO: Conocimiento y aprobación en segundo debate de la Ordenanza derogatoria de la Ordenanza que regula el procedimiento administrativo para la obtención de los títulos de propiedad de los predios urbanos de las parroquias Olmedo y La Tingue del cantón Olmedo, provincia de Loja.- El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el presente punto del orden del día; manifestando que ya conocen el texto de la Ordenanza en primer debate, teniendo el tiempo necesario para revisar, concediendo la palabra al Procurador Síndico quien manifiesta ser necesario se apruebe la derogatoria por cuanto se contrapone al COOTAD y la Constitución, y la confusión o desconocimiento viene del cabildo anterior, inicialmente, si era posible titularizar bienes ubicados en el sector urbano cuando no existían títulos de propiedad, pero en ciudades grandes abusaban de esa potestad facultativa y la desnaturalizaron, la Asamblea Nacional la eliminó y en el mismo texto de la Ordenanza anterior dicen que no es el caso, pero aprueban el procedimiento que puede generar inconvenientes de orden administrativo, civil y penal, porque se está actuando fuera de la ley, por lo que es necesario que el cabildo actual armonice todas las Ordenanzas de acuerdo a la ley siendo preciso se derogue. El Señor Alcalde manifiesta que con la presente explicación se proceda a la votación: Ing. Lupe Armijos: Con el propósito que se actúe de manera legal en las competencias que nos corresponden, a favor, Ing. Julio Ayala, a favor; Srta. Cynthia Carrión, a favor, Sr. José Encalada, a favor; Sr. Jorge Peralta, a favor, Sr. Alcalde, toda vez que la anterior Ordenanza contravenía disposiciones constitucionales a favor, se aprueba por unanimidad.

CUARTO: Conocimiento en primer debate del Proyecto de Ordenanza de creación, estructura y funcionamiento de la Policía Municipal del cantón Olmedo, provincia de Loja.-El Sr. Alcalde comunica al Concejo Municipal que procedió a poner a análisis el presente punto del orden del día informándosele antes del desarrollo de la presente sesión que esa Ordenanza ya estaba creada, información que la corrobora el Concejal Jorge Peralta quien manifiesta que el ex Concejal Elí le informó que efectivamente si hay esa Ordenanza. Con la información proporcionada, el Concejo Municipal resuelve por unanimidad, que continúe vigente la Ordenanza que ya fue creada con anterioridad; y por lo tanto, se archive el presente punto del orden del día.

QUINTO.- Nombramiento de Comisión Ocasional de Deportes y Social.- El Señor Alcalde, pone a consideración del Concejo el presente punto, por cuanto están a la puerta de celebrar el aniversario 22 de cantonización, y es importante contar con las comisiones, e invita hoy a las 17h00 para una reunión y perfilar el proyecto de actividades por lo que es importante contar con estas comisiones, solicitando nombren las comisiones. Respecto a la Comisión de Deportes, La Concejala Lupe Armijos, eleva a moción que la presida el Concejal Jorge Peralta, moción que respalda la Concejala Cynthia Carrión; por Secretaría se toma la votación aprobándose por unanimidad. El Concejal Julio Ayala eleva a moción la integre la Concejala Cynthia Carrión, la respalda el Concejal Jorge Peralta, aprobándose por unanimidad; la



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO



Secretaría General

Concejala Lupe Armijos eleva a moción que la integre el Concejal José Encalada, moción que la respaldan todos los Concejales aprobándose por unanimidad. Quedando conformada la Comisión de Deportes de la siguiente manera: Concejal Jorge Peralta, quien la preside y como integrantes: los Concejales: Cynthia Carrión y José Encalada; Para la Comisión Social, el Concejal Jorge Peralta eleva a moción que la presida la Concejala Cynthia Carrión, respalda la moción el Concejal José Encalada, aprobándose por unanimidad; seguidamente la Concejala Cynthia Carrión eleva a moción que la integre la Concejala Lupe Armijos, quien a su vez manifiesta que está dispuesta a colaborar y que se excusa ser parte directa de la Comisión por cuanto está con problemas de salud, no quiere fallar pero igual va a apoyar ratificando su predisposición de trabajar; seguidamente la Concejala Cynthia Carrión eleva a moción que la integre el Concejal Julio Ayala moción que la respaldan todos los Concejales, aprobándose por unanimidad; el Concejal José Encalada eleva a moción que la integre el Concejal Jorge Peralta, la respaldan todos los Concejales aprobándose por unanimidad. Quedando conformada la Comisión de lo Social de la siguiente manera: Concejala Cynthia Carrión, quien la preside y como integrantes: los Concejales: Julio Ayala y Jorge Peralta.

SEXTO: Clausura.- El Señor Alcalde agradece a los Señores Concejales por las resoluciones tomadas en la presente sesión y siendo las 11h21, la declara clausurada.


Dr. Klever Sánchez Armijos
ALCALDE




Dra. Lorena Vásquez Alejandro
SECRETARIA

